

Convocatoria de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 04/11/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

| | |
|-----------------------------|--|
| CLAVE DE COTIZACIÓN | HERDEZ |
| RAZÓN SOCIAL | GRUPO HERDEZ, S.A.B. DE C.V. |
| SERIE | N/A |
| TIPO DE ASAMBLEA | EXTRAORDINARIA |
| FECHA DE CELEBRACIÓN | 22/11/2022 |
| HORA | 17:00 |
| LUGAR | Monte Pelvoux No. 215, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, CDMX |
| ¿PROPONE DERECHO? | No |

ORDEN DEL DÍA

- I. Discusión y, en su caso, aprobación del balance general de la Sociedad al 30 de septiembre de 2022. Resolución al respecto.
- II. Discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta para fusionar a la Sociedad, como fusionante, con Corporativo Cinco, S.A. de C.V., como fusionada, y aprobación de los acuerdos bajo los cuales se llevará a cabo la fusión. Resoluciones al respecto.
- III. Discusión y, en su caso, aprobación de la modificación al Artículo Tercero de los estatutos sociales de la Sociedad y agregar un nuevo Artículo Tercero Bis a los estatutos sociales de la Sociedad.
- IV. Designación de delegados que den cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Asamblea y, en su caso, las formalicen como proceda.

Para mayor información consultar la siguiente liga <https://grupoherdez.com.mx/asamblea-accionistas/>

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán estar debidamente registrados, ya sea en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad, o bien acreditar la titularidad de acciones o constancias conforme a lo establecido en los artículos 290 y 293 de la Ley del Mercado de Valores. Adicionalmente, los accionistas deberán solicitar al Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, en las oficinas de la Secretaría, ubicadas en Monte Pelvoux No. 215, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Ciudad de México, a más tardar durante el último día hábil que antecede al de la celebración de la Asamblea, la tarjeta de admisión, misma que les será expedida contra el depósito de certificados provisionales o títulos de acciones o contra la entrega del documento que en términos del artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores, que acredite el depósito de los mismos en alguna de las instituciones para el Depósito de Valores o en alguna institución fiduciaria o crédito nacional o extranjera o Casa de Bolsa autorizada en términos de lo dispuesto por la propia Ley del Mercado de Valores.

Los accionistas podrán comparecer personalmente a la citada Asamblea o podrán estar representados en la misma,

Convocatoria de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 04/11/2022

mediante poder otorgado en formularios elaborados por la propia Sociedad, mismos que cumplen con los requisitos exigidos por la fracción III del artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores y que están a su disposición a través de los intermediarios del Mercado de Valores o en las oficinas de la propia Sociedad con la anticipación que prevé la propia Ley del Mercado de Valores, es decir, cuando menos con 15 días naturales previos a la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.